

AUTO. RADICADO NÚMERO 2008-099. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Petición de Herencia.

Bucaramanga, 26 de abril de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

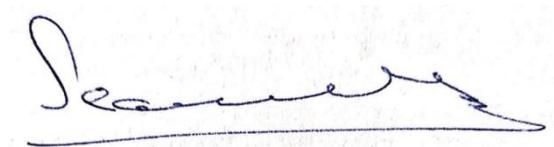
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se accede a lo solicitado por el demandante Señor ABEL GARZON HERRERA, y desarchivado el proceso ya debidamente escaneado, se ordena expedir nuevo oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, para que inscriba la sentencia en este asunto proferida en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria número 300-93735. Librese oficio.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.